



Municipalidad de Santiago de Surco

RESOLUCIÓN N° 818-2015-RASS
Santiago de Surco,

11 AGO. 2015

EL ALCALDE DE SANTIAGO DE SURCO

VISTO: La Resolución N° 074-2015-RASS del 06 de enero del 2015; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 074-2015-RASS de fecha 06 de enero del 2015, se designó a doña CLAUDIA ROSSANA OTOYA MERINO, en el cargo de confianza de GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL, Nivel F2, dependiente de la Gerencia Municipal de la Municipalidad de Santiago de Surco;

Que, es conveniente dar por concluida la designación de doña Claudia Rossana Otoya Merino, en el cargo de confianza de gerente de desarrollo social;

Que, estando a lo expuesto y conforme a las atribuciones conferidas por los incisos 6 y 17 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR por concluida la designación de doña **CLAUDIA ROSSANA OTOYA MERINO**, en el cargo de confianza de **GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL**; Nivel F2, dependiente de la Gerencia Municipal de la Municipalidad de Santiago de Surco, dándole las gracias por sus servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Subgerencia de Gestión del Talento Humano, el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Municipalidad de Santiago de Surco

PEDRO CARLOS MONTAÑA ROMERO
SECRETARIO GENERAL

Municipalidad de Santiago de Surco

ROBERTO GOMEZ BACA
ALCALDE

RHGB/PCMR/ram.